

Date Printed: 04/21/2009

JTS Box Number: IFES_66
Tab Number: 51
Document Title: Conociendo la Historia Civica de Mexico :
4
Document Date: 1995
Document Country: Mexico
Document Language: Spanish
IFES ID: CE01048

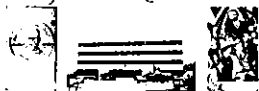


* C 0 6 C B 5 B 3 - 6 0 A 1 - 4 2 7 2 - 9 A D 7 - 3 E 6 3 F A 6 9 4 D D 1 *

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

Efemérides Nacionales



1	2	3	4	5	6	dom - 12
8	9	10	11	dom - 13	14	
15	16	17	18	19	20	21
22	dom - 14	23	24	25	26	27
29	dom - 15					

OCTUBRE 1995

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

Efemérides Nacionales



		1	2	3	4
5	dom - 17	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21
22	dom - 18	23	24	25	26
27	28	29	30		

NOVIEMBRE 1995

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA

Efemérides Nacionales



				1	2
3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20
21	22	dom - 19	23	24	25
26	27	28	29	30	dom - 20

DICIEMBRE 1995

Octubre-diciembre
de 1995

10

COLEGIO

LA

SECRETARIA

DE

EDUCACION

10

PRESENTACIÓN

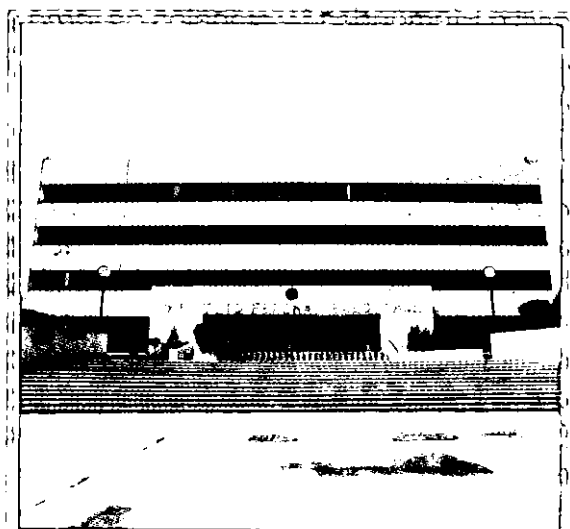
La presente colección de folletos, denominada Conociendo la historia cívica de México, tiene por objeto ampliar la información que ofrece el calendario cívico Efemérides Nacionales en torno a los principales acontecimientos que han forjado la fisonomía de nuestra patria.

La serie aborda una efeméride relevante de cada mes y se distribuye en cuatro entregas trimestrales. Conociendo la historia cívica de México y Efemérides Nacionales son series que forman parte de los programas de educación cívica que desarrolla la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA del INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Su intención es hacer llegar a diversos sectores de nuestra sociedad información suficiente, accesible e ilustrada sobre los hechos que han incidido en la construcción de la nación mexicana, coadyuvando así al fortalecimiento de nuestra identidad y memoria históricas, que son factores de la mayor importancia para el afianzamiento de una cultura política democrática entre la ciudadanía.

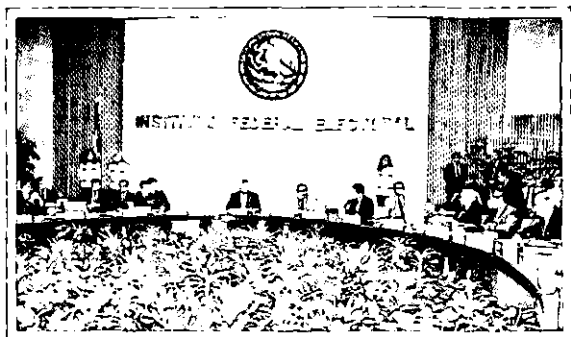
OCTUBRE

El 10 de octubre se inauguró el nuevo edificio del Instituto Federal Electoral, sede del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de México, D.F.



El nuevo edificio del Instituto Federal Electoral, sede del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de México, D.F., es el resultado de un concurso de arquitectura que tuvo como objetivo la construcción de un edificio que reflejara la identidad y memoria histórica que son factores de la mayor importancia para el fortalecimiento de una cultura política democrática en la ciudadanía.

CREACION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL 11 de octubre de 1990



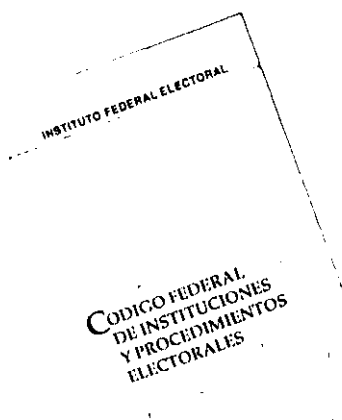
Sesión de Consejo General del IFE.

El 11 de octubre de 1990 fue creado, por mandato constitucional, el Instituto Federal Electoral (IFE). Es un organismo público, autónomo y permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. El IFE, como depositario de la autoridad electoral, es responsable de organizar las elecciones federales de acuerdo con las disposiciones constitucionales y las que marca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Entre los fines del Instituto se encuentran los siguientes: a) contribuir al desarrollo de la vida democrática; b) preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; c) integrar el Registro Federal de Electores; d) asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; e) garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para

renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; f) velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y g) coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

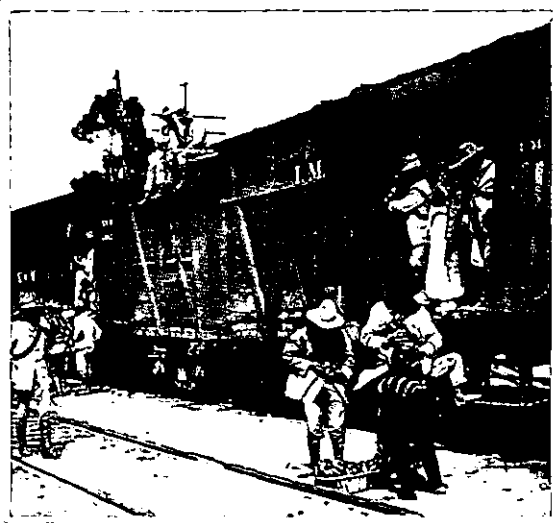
La estructura central del Instituto Federal Electoral está formada por un **Consejo General**, órgano superior de dirección integrado por un consejero del Poder Ejecutivo, cuatro consejeros del Poder Legislativo, seis consejeros ciudadanos, y un representante por cada uno de los partidos políticos nacionales con registro; la **Junta General Ejecutiva**, presidida por el Director General e integrada por el Secretario General del Instituto y seis Directores Ejecutivos y la **Dirección General**.



El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales entró en vigor el 15 de agosto de 1990.

Además, con el objeto de llevar a cabo su cometido en todo el territorio nacional, el Instituto Federal Electoral cuenta con 32 delegaciones locales —una en cada entidad federativa— y 300 delegaciones distritales —una en cada distrito electoral uninominal.

NOVIEMBRE



*Bajo el lema
"Sufragio Efectivo, No Reelección",
inicia la Revolución Mexicana.*

INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA 20 de noviembre de 1910

Hacia 1910 los conflictos sociales en el país se habían venido agudizando sin poder encontrar solución. En el plano político, la oposición a Díaz había tomado forma a través de diversas organizaciones políticas. El Partido Liberal Mexicano, bajo el lema de "Reforma, Libertad y Justicia", y a través de su presidente Ricardo Flores Magón, emitió un programa cuyo objeto era sentar las bases de un nuevo sistema político, en el cual el gobierno se sometiera estrictamente a la ley y garantizara bienestar y equidad a la población. El Partido Liberal proponía, entre otras cosas, la no reelección y el respeto a la libertad de pensamiento y expresión.

Por su parte, el general Bernardo Reyes, miembro del gabinete gubernamental, encabezó otro grupo opositor al gobierno de Díaz e incluso recibió apoyo del Partido Democrático para convertirse en precandidato a la Presidencia de la República. En tanto, Francisco I. Madero escribió el libro *La sucesión presidencial en 1910*, organizó clubes políticos en todo el país y fundó el Partido Antirreeleccionista, el cual defendía como principios básicos la no reelección, la estricta observancia de la Constitución, la efectividad del sufragio y el respeto a las garantías individuales.

Tras el abierto boicot a su candidatura en las elecciones presidenciales de junio de

1910 y de una nueva reelección de Díaz, Madero hizo un llamado a las armas, y en el Plan de San Luis estableció el 20 de noviembre de 1910 como el día del inicio de la resistencia al gobierno de Díaz.

El primer levantamiento se dio en Puebla, y culminó con el aplastamiento de la insurrección, encabezada por Aquiles Serdán. La rebelión, sin embargo, terminó extendiéndose a todo el país y el general Díaz tuvo que salir de México en mayo de 1911. En octubre de ese año Madero fue electo presidente, pero enfrentó nuevos levantamientos campesinos y la rebelión de Pascual Orozco. Posteriormente, fue traicionado por Victoriano Huerta y asesinado en febrero de 1913 durante la llamada Decena Trágica. Huerta asumió el poder, pero pronto se enfrentó al grupo encabezado por Venustiano Carranza que,



*"Soy, sobre todo, un demócrata convencido".
Francisco I. Madero.*

bajo la bandera del Plan de Guadalupe, buscaba restaurar el orden constitucional. A mediados de 1914, Huerta se vio obligado a renunciar y los constitucionales tomaron la capital del país.

Pero la existencia de distintos grupos revolucionarios, encabezados por Francisco Villa, Emiliano Zapata, Alvaro Obregón y el propio Carranza, complicó la situación, ya que cada uno promovía sus propios proyectos e ideales, y así era poco probable alcanzar un acuerdo. Durante la Convención de Aguascalientes se aprobó el programa agrario de Zapata, pero los carrancistas se convirtieron en los triunfadores de la guerra civil al replegar a los ejércitos del Norte y a las fuerzas del Sur.

En 1916 Carranza convocó a elecciones para un Congreso Constituyente que redactara lo que hoy conocemos como la Constitución Política de 1917. En ella se recogieron los principales ideales de los revolucionarios, además de las garantías individuales y los derechos sociales.

10 DICIEMBRE

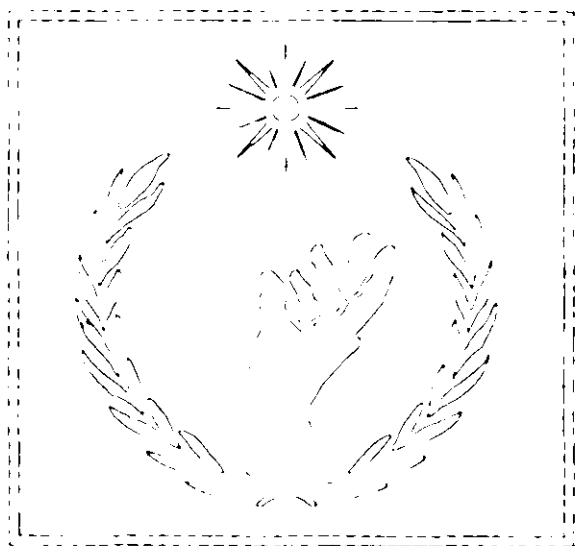


*Día Mundial de los Derechos Humanos,
para reafirmar la voluntad de prevenir atrocidades
contra la dignidad humana.*

**DIA MUNDIAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
10 de diciembre de 1948**

El 10 de diciembre de 1948 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El tema de los derechos humanos es en términos históricos relativamente reciente, pues es hasta las últimas décadas del siglo XVIII cuando comienza a ser incorporado en los idearios de los grandes movimientos políticos. Existen diversos antecedentes de estos derechos, como por ejemplo la Declaración de Derechos de Virginia, Estados Unidos, de 1776, y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, en Francia, de 1789. Durante



La democracia garantiza la salvaguarda y el respeto de los derechos fundamentales del hombre.

los siglos XIX y XX es retomado el ejemplo de promulgar declaraciones de ese tipo e incluso los derechos humanos se incorporan a las constituciones políticas.

De este modo, la Declaración de la ONU no fue algo nuevo, pero sí representó la primera formulación de este tipo postulada internacionalmente. Esta declaración obtuvo el respaldo de la inmensa mayoría de los países miembros, ya que se tomó como una reafirmación de la voluntad de evitar atrocidades contra la dignidad humana como las cometidas durante la Segunda Guerra Mundial.

La aceptación de la existencia de ciertos derechos comunes a todos los hombres y mujeres parte del reconocimiento de la igualdad esencial de los seres humanos, independientemente de la raza, el sexo, la posición social, el ambiente cultural o las creencias religiosas.

Actualmente los derechos humanos se clasifican en civiles, políticos y sociales. Los primeros se refieren a las libertades del individuo, como la personal, de pensamiento, de religión o de reunión. Los derechos políticos están asociados al funcionamiento del Estado democrático-representativo y pretenden garantizar la libertad de participación de los ciudadanos en la determinación política del Estado y la sociedad. Por último, los derechos sociales, que históricamente son los de más reciente reconocimiento, buscan asegurar condiciones dignas de vida y de desarrollo mediante la garantía de acceso al trabajo, la educación y la cultura, la asistencia social o la vivienda.

Aun cuando los derechos civiles, políticos y sociales son tres clases de derechos, difícilmente se podría garantizar alguno de ellos sin la realización de los otros dos.

En principio, la defensa de estos derechos es contra cualquiera que pretenda o pueda violarlos, pero se entiende particularmente como una defensa ante el poder, ya sea político, social o económico, pues se reconoce que con frecuencia la libertad y el poder se contraponen.

Muchos países han creado instituciones para defender al ciudadano contra los excesos del poder. Es el caso, por ejemplo, del **ombudsman** escandinavo o del **defensor del pueblo** español. En México, la consagración de los derechos humanos está expresada en la Constitución Política y en otras leyes que definen las libertades de todos los individuos que se encuentran en el territorio nacional. Además, la Comisión Nacional de Derechos Humanos se encarga de velar por el respeto de tales derechos contra las violaciones en que pudiesen incurrir las autoridades federales o locales.

Cada vez con más fuerza se ha venido expresando la preocupación por la defensa de los derechos humanos, conforme crece la convicción de que la democracia y la paz sólo serán posibles con el respeto a estos derechos en todos los países del mundo.

Comisión Nacional de Derechos Humanos

Carretera México-Toluca, s/n. C. P. 70600

Teléfono: 52-55-5209-4000

2 05 000 0 57 00 20 15 10 10 217

económico, político, social y cultural, que
se han desarrollado en los últimos años,
y que se han convertido en una realidad
para el pueblo mexicano.

Los materiales que se han editado en
este sentido, son de gran importancia
para el ciudadano común, y que
se han editado en un lenguaje sencillo,
para que todos puedan entenderlos.
Estos materiales se han editado en
una serie de volúmenes, que se
pueden encontrar en las oficinas de
la Dirección Ejecutiva de Capacitación

Electoral y Educación Cívica, del
Instituto Federal Electoral, en las
oficinas de la Delegación Tlalpa,

ATENTA INVITACIÓN

El público interesado en
conocer los diversos materiales
de divulgación de la
cultura democrática editados por la
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
puede acudir a las oficinas del
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL,
ubicadas en Viaducto Tlalpa No. 100,
esquina Periférico Sur, S/N de
Col. Arenal Tepepan, CDMX
Delegación Tlalpa, 14610
México, D.F., o puede llamar
a los siguientes teléfonos:

655 21-22, 655 23-79 ó 655 20-97.

*No olvidemos que ahora
se presenta la oportunidad
más propicia para conquistar
nuestra libertad
con las armas
de la democracia.*

*Luchemos, pues,
con resolución y serenidad
para demostrar la excelencia
de las prácticas
democráticas, asegurar
para siempre nuestra libertad
y consolidar definitivamente
la paz; la paz de
los pueblos libres
que tiene por apoyo la ley*



ID #: _____
Country Mexico
Year 1995 Language Spanish
Copyright (FBS/Other) Intended Audience (Adult/FA) _____
Election type NA
Material type Info. Pamphlet. C.R.
Notes Civic history of Mexico
Oct - dec.

oct - dic